

ACTA DE JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SALCEDO INTERNACIONAL INTERSAL S.A. CELEBRADA EL DIA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

En Guayaquil, a los diez días del mes de septiembre del dos mil quince, a las ocho horas y cuarenta y cinco minutos en el local social de la compañía, ubicado en el Km. 14.5 de la Vía a la Costa, C. C. Costalmar Shopping, segundo piso, se reúnen los accionistas de la compañía Salcedo Internacional INTERSAL S.A., a saber: COLEMAN ASSOCIATED INC, propietaria de doce millones quinientos cuarenta y seis mil quinientos setenta y tres (12.546.573) acciones, debidamente representada por el señor Guillermo Antonio Salcedo Cueva en calidad de Apoderado General, cuyo poder se agrega al expediente de la presente Junta; y, ALBANY AGENCY INC, propietaria de dos (2) acciones, debidamente representada por el señor Guillermo Antonio Salcedo Cueva en calidad de Apoderado General, cuyo poder se agrega al expediente de la presente Junta. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0.40) cada una y se encuentran pagadas en un 100%

Preside la sesión el señor Guillermo Antonio Salcedo Cueva, en calidad de Presidente Ad-Hoc de la Junta y actúa como secretario Ad-Hoc de la Junta, la Sra. María del Rosario Espinoza Viejó. Se elabora la lista de asistentes y una vez comprobado que se encuentran presentes las compañías accionistas que conforman la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a cinco millones dieciocho mil seiscientos treinta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 5'018,630.00), las accionistas, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de compañías, resuelven constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas; y, que esta tenga por objeto tratar el siguiente punto del orden del día:

PUNTO UNICO: Conocer y aprobar la contratación de la Firma de Auditores Externos **AUDEXT AUDITORES EXTERNOS S.A.** con RUC No. 0992686820001 representados legalmente por su Gerente General y Representante Legal el señor CPA. Victor Hugo Parrales Aragonés, Msc. para que dicha firma realice el informe anual y den su dictamen sobre los estados financieros del ejercicio económico 2014 de la compañía Salcedo Internacional INTERSAL S.A., conforme lo prescribe la Ley de Compañías.

Luego de las deliberaciones respectivas la Junta General **RESUELVE** por unanimidad lo siguiente:

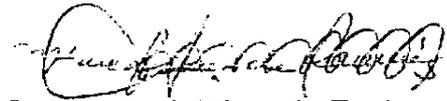
Aprobar la contratación de la Firma de Auditores Externos **AUDEXT AUDITORES EXTERNOS S.A.** con RUC No. 0992686820001 representados legalmente por su Gerente General y Representante Legal el señor CPA. Victor Hugo Parrales Aragonés, Msc. para que dicha firma realice el informe anual y den su dictamen sobre los estados

financieros del ejercicio económico 2014 de la compañía Salcedo Internacional INTERSAL S.A., conforme lo prescribe la Ley de Compañías.

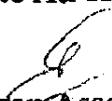
No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día la presidencia concede un receso de veinte minutos para que por medio de la secretaria se redacte el Acta pertinente, hecho lo cual se reinstala la sesión con los mismos accionistas asistentes, se da lectura al Acta, la que es aprobada por unanimidad y sin objeción alguna. Firmando para constancia el presidente y secretario de la Junta que certifican. La sesión concluye a las diez horas siete minutos y esta acta es suscrita en señal de aprobación por todos los asistentes.-



Sr. Guillermo Salcedo Cueva
Presidente Ad-Hoc de la Junta



Sra. María del Rosario Espinoza Viejo
Secretaria Ad-Hoc de la Junta



p. Coleman Associated Inc.
Sr. Guillermo Salcedo Cueva
Apoderado General



p. Albany Agency Inc.
Sr. Guillermo Salcedo Cueva
Apoderado General



RESERVADO

Oficio n.º: SCVS-SG-2015-

0699

OF

Guayaquil,

- 1 ABR 2015

Señor
Administrador
COMPANÍA SALCEDO INTERNACIONAL (INTERSAL) S.A.
Ciudad.

Para su conocimiento y demás actos, adjunto al presente la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-2015-0088 expedida por esta Superintendencia de Compañías Valores y Seguros el 31 de marzo de 2015, mediante el cual se resuelve "...DECLARAR la intervención de la compañía **SALCEDO INTERNACIONAL (INTERSAL) S.A. (...)**"; "...DESIGNAR Interventor de la compañía **SALCEDO INTERNACIONAL (INTERSAL) S.A.**, al ingeniero Com. Sergio Vicente Plaza Villavicencio (...); "...ORDENAR que a través de Secretaría General de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros se notifique la presente Resolución mediante nota reservada al Representante Legal; a los Administradores y Comisarios de la compañía **SALCEDO INTERNACIONAL (INTERSAL) S.A. (...)**.

Lo que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ab. Katherine Merino Espinoza

SECRETARIA GENERAL(S)

DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

KME/lm
Trámite 7748, 53545 y 58925





SECRETARIA GENERAL



SUPERINTENDENCIA

RESERVADO

Oficio n.º : SCVS-SG-2015-0348 OF

Guayaquil, 23 ABR 2015

Señor
Guillermo Antonio Salcedo Cueva
Apoderado General
COMPAÑIA SALCEDO INTERNACIONAL INTERSAL S.A.,
Ciudad.

En atención a la solicitud ingresada con número de trámite 12594, el 13 de abril de 2015, relacionada con la compañía SALCEDO INTERNACIONAL INTERSAL S.A., ha recaído una providencia cuyo texto es el siguiente:

"...Guayaquil, 23 de abril de 2015; a las 09h08.- Proveyendo la solicitud ingresada en la Entidad, el 13 de abril de 2015, con número de trámite 12594-0, suscrita por el señor Guillermo Antonio Salcedo Cueva, en calidad de Apoderado General de la compañía SALCEDO INTERNACIONAL INTERSAL S.A., mediante el cual solicita: "...se me otorgue copia simple de las conclusiones, oficios, comunicaciones, enviadas por mi representada y por la superintendencia de Compañías..."; Revisada la base de datos de la institución el poderdante señor Luis Alfredo Mancheno Heinert, consta en la calidad de Vicepresidente de la citada compañía. En tal virtud de conformidad con lo preceptuado en el artículo 10 del Reglamento de Concesión de Información y Certificación por Parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 358 de la Ley de Compañías, concédase con el carácter de reservado copias del oficio Nro. SCVS-INC-DNICAI-SIC-15-081-0004282-OF del 26 de febrero de 2015, copia de las conclusiones del Informe de Control No. SCVS-INC-DNICAI-SIC-15-115 del 05 de marzo de 2015 y copia de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-2015-0088 del 31 de marzo de 2015, debidamente remitida por el Ing. Alvarado Gonzalez Zambrano, Subdirector Auditoría e Intervención.- Hágase saber.- A. Ab. Víctor Anchundia Places Intendente Nacional de Compañías...".

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Mgs. María Sol Domínguez Molina
SECRETARIA GENERAL
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

MCDMVT
Adjunto 4 fojas
Trámite No. 12594





AUDEXT Auditores Externos S.A.

SC-RNAE No. 775

RUC: 0992686820001

Dirección: Samanes 6 Mz. 960 V.19

Teléfonos: 042 217777, 218606, 215935

Móvil: 0994982531

Email: audext@audext.com.ec

Guayaquil - Ecuador

Propuesta de Auditoría Externa a los Estados Financieros Básicos año 2014 para:

**SALCÉDO INTERNACIONAL (INTERSAL) S.A.
RUC 0990371865001 EXP. SC. 9688
EJERCICIO CORRIENTE 2014**

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

DATOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA

RAZÓN O DENOMINACIÓN	SALCEDO INTERNACIONAL (INTERSAL) S.A.		
NOMBRE COMERCIAL:			
EXPEDIENTE:	9688	RUC:	0990371865001
FECHA DE CONSTITUCIÓN:	19/03/1979	PLAZO SOCIAL:	19/03/2029
NACIONALIDAD:	ECUADOR	TIPO DE CIA:	ANÓNIMA
OFICINA:	GUAYAQUIL	SITUACIÓN LEGAL:	ACTIVA

DIRECCIÓN LEGAL

PROVINCIA:	GUAYAS	CANTÓN:	GUAYAQUIL	CIUDAD:	null
------------	--------	---------	-----------	---------	------

DIRECCIÓN POSTAL

PROVINCIA:	GUAYAS	CANTÓN:	GUAYAQUIL	CIUDAD:	null
PARROQUIA:	TARQUI	CALLE:	SN	NÚMERO:	4603
INTERSECCIÓN/MZ.	SN	CIUDADELA:	SN		
CONJUNTO:	SN				
BLOQUE:	SN	NÚMERO DE OFICINA:	null	EDIFICIO/C.C.:	G.C. COSTALMAR SHOPPING PISO 3
REFERENCIA/UBICACIÓN:	JUNTO A COLEGIO LOGOS				
PISO:	1	TELÉFONO1:	045012000	TELÉFONO2:	
FAX:	045012000	CORREO ELECTRÓNICO 1:	dzavala@salcedointernacional.com		
CASILLERO POSTAL:	4603	CORREO ELECTRÓNICO 2:			
CELULAR:	0982814442	PERTENECE A M.V.:	NO	SITIO WEB:	www.salcedointernacional.com

ACTIVIDAD ECONÓMICA

CIU V.4.:	L6810.01
OBJETO SOCIAL:	LA COMPAÑIA DEDICARSE A LA COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES, A SU CORRETAJE, PERMUTA Y AGENCIAMIENTO.

CAPITAL A LA FECHA

CAPITAL SUSCRITO:	5018630.0000	CAPITAL	10037260.0000	VALOR X ACCIÓN:	0.4000
-------------------	--------------	---------	---------------	-----------------	--------

ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA

FECHA DE EMISIÓN: lun, 29 sep 2014 18:11:58 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.jpportaldeinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



DEXO0032256



AUDEXT Auditores Externos S.A.

SC-RNAE No. 775

RUC. 0992686820001

Dirección: Samanes 6 Mz. 960 V.19

Teléfonos: 042 217777, 218606, 215935

Móvil: 0994982531

Email: audext@audext.com.ec

Guayaquil - Ecuador

Indice

• <i>Historia De La Firma</i>	4
Servicio de Auditoría	
• <i>Objetivos</i>	4
• <i>Alcance De La Revisión</i>	5
• <i>Metodología Del Trabajo</i>	5
• <i>Informes</i>	7
• <i>Honorarios</i>	8
• <i>Requerimientos Mínimos De Información</i>	9
• <i>Equipo de auditoria</i>	12





AUDEXT Auditores Externos S.A.
SC-RNAE No. 775
RUC. 0992686820001
Dirección: Samanes 6 Mz. 960.V.19.
Teléfonos: 042 217777, 218606, 215935
Móvil: 0994982531
Email: audext@audext.com.ec
Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, lunes 7 de septiembre de 2015.

SALCEDO INTERNACIONAL (INTERSAL) S.A.
DIRECCION Parroquia Tarqui Calle S/N Edificio: Costalmar Shopping:
Piso 2 Oficina 1 Kilometro 14 Ubicación Junto al colegio Logos
PRESENTE.

Atención. Sr. Guillermo Antonio Salcedo Cueva
Apoderado General

Estimado:

Por medio de la presente queremos agradecer a la dirección de la Compañía, por la invitación realizada a nuestra Firma para cotizar los servicios de Auditoría Externa por el ejercicio corriente año 2014; de ser favorecidos con la aprobación de la presente propuesta, nuestro desempeño merecerá nuestro mayor esfuerzo. Con relación a la plática sostenida en estos días, a continuación precisamos a usted las bases sobre las que estamos en aptitud de proporcionar nuestros servicios profesionales en el área de auditoría, conforme a lo establecido en las Leyes del Ecuador y necesidades para vuestra compañía:

SALCEDO INTERNACIONAL (INTERSAL) S.A.
En adelante (Cliente)

La presente propuesta fue realizada con el debido estudio de la situación actual de la compañía, la cuál hemos dividido en el siguiente índice:



AUDEXT Auditores Externos S.A.

SC-RNAE No. 775

RUC. 0992686820001

Dirección: Samanes 6 Mz. 960 V.19

Teléfonos: 042 217777, 218606, 215935

Móvil: 0994982531

Email: audext@audext.com.ec

Guayaquil - Ecuador

1. Historia De La Firma

AUDEXT Auditores Externos S.A. Numero de Calificación Profesional SC. RNAE No 775, calificada hasta el 30 de junio de 2018, Resolución SC.ICI.DAI.G.13.0004379 con fecha 12 de julio de 2013 RUC 0992686820001 fue fundada desde el año 2010 por un conjunto de profesionales en la rama de Contaduría Pública Autorizada y su actual Socio C.P.A. Víctor Hugo Parrales Aragonés, Msc, el compromiso de la Firma ha sido el de prestar a sus clientes el más completo y profesional servicio de contaduría pública y auditoría externa con absoluta integridad y de acuerdo a las normas establecidas por la Superintendencia de Compañías Seguros y Valores establecidas para su acatamiento por la profesión de Contaduría Pública. Los servicios básicos de la Firma abarcan: A. La opinión de auditoría externa, B. Informe de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias y B. Informe Especial Sobre Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos. Así como la asistencia en operaciones de negocios nacionales. Todos estos servicios, orientados a negocios grandes y pequeños, son prestados a través de profesionales altamente calificados, utilizando como herramienta la más alta tecnología disponible en cada una de las áreas maximizando las oportunidades de sus clientes en el mercado nacional.

2. Objetivos

El objetivo principal del trabajo a desarrollar es el de efectuar una REVISIÓN de los estados financieros del cliente, por el ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, a fin de poder emitir una opinión respecto a los mismos, **para fines financieros, fiscales y Control contra el lavado de activos UAF.**



AUDEXT Auditores Externos S.A.
SC-RNAE No. 775
RUC. 0992686820001
Dirección: Samanes 6 Mz. 960 V.19
Teléfonos: 042 217777, 218606, 215935
Móvil: 0994982531
Email: audext@audext.com.ec
Guayaquil - Ecuador

3. Alcance De La Revisión

Nuestro examen se efectuará de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIAA y Normas Internacionales Información Financiera NIIF emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) y aprobadas mediante Resolución No SC.Q.ICI.004 del 21 de agosto de 2006 publicada en el Registro Oficial No 348 de 4 de septiembre del mismo año dispuesto por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros y en consecuencia, incluirá todas las pruebas que juzguemos oportunas en vista de las circunstancias. Dichas pruebas son de carácter selectivo y no necesariamente servirán para detectar todas las irregularidades que pudieran existir en la Compañía sin embargo, tendríamos en mente esa posibilidad, que de presentarse las haríamos de su conocimiento inmediatamente. Nuestra opinión con respecto a los estados financieros en su conjunto, se emitirá con plena independencia de la Compañía y será el resultado de la aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría NIA y Normas Internacionales de Información Financiera NIIF antes mencionadas.

4. Metodología Del Trabajo

El trabajo se llevaría a cabo de acuerdo al siguiente programa:

- a) Debido a que requerimos la información del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 e inclusive parte del ejercicio 2013, es necesario que los libros oficiales de contabilidad se encuentren debidamente actualizados de conformidad a lo previsto en el Código de Comercio, así como sus Libros Sociales de Conformidad a lo referido en la Ley de Compañías (siendo que la información se procesa por medio de sistemas electrónicos de datos es necesario que se encuentre escaneada y guardada en un archivo pdf e impresa para su posterior revisión), además de los puntos mencionados en el apartado número 7 denominado "Requerimientos Mínimos De Información".
- b) El trabajo a desarrollar y el tiempo a emplear por personal de esta Firma, dependerá en forma primordial y definitiva de la cooperación que tengamos por parte del personal encargado de la contabilidad de la compañía y de su dirección, incluyendo la



AUDEXT Auditores Externos S.A.
 SC-RNAE No. 775
 RUC. 0992686820001
 Dirección: Samanes 6 Mz. 960 V.19
 Teléfonos: 042 217777, 218606, 215935
 Móvil: 0994982531
 Email: audext@audext.com.ec
 Guayaquil - Ecuador

localización de comprobantes y la preparación de algunos análisis y cédulas analíticas que estimamos no justifiquen inversión de tiempo por nuestra parte.

En su oportunidad, fijáramos de común acuerdo la forma y plazos en que nos serían proporcionados los datos e informes necesarios para el desarrollo de nuestro trabajo profesional, con el propósito de estar en condiciones de entregar nuestro informe con la mayor oportunidad.

c) Contando con los elementos anteriores, nuestras visitas se llevarán a cabo en el siguiente orden:

Visita Preliminar	Visita Final
<p style="text-align: center;">Septiembre a Octubre de 2015</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Se llevará a cabo en el mes de septiembre de 2015, para la firma de los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> a. Firma de la propuesta de auditoría. b. Firma del Contrato de Auditoría c. Recepción del Acta de Junta General de Accionistas conociendo la contratación de nuestra firma y la aprobación de contratación. d. Firma de la carta de encargo de auditoría. e. Recepción de información preliminar. 	<p style="text-align: center;">Octubre de 2015</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Recepción de evidencias de auditoría ❖ Recepción de estados financieros básicos e informes de Comisario y Gerente General. ❖ Lectura del borrador del informe de auditoría. ❖ Aprobación de comunicaciones enviadas por email así como cartas de notificaciones enviadas por la firma auditora. ❖ Lectura y aprobación del informe de auditoría. ❖ Convocatoria a favor de los auditores para participar en la Junta General de Accionistas, para la aprobación de los EE.FF y conocer el informe de auditoría externa para su aprobación. ❖ Recepción del Informe de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias ICT. ❖ Depuración "Requisitos Mínimos De Información de auditoría" satisfechos.



AUDEXT Auditores Externos S.A.
SC-RNAE No. 775
RUC. 0992686820001
Dirección: Samanes 6 Mz. 960 V.19
Teléfonos: 042 217777, 218606, 215935
Móvil: 0994982531
Email: audext@audext.com.ec
Guayaquil - Ecuador

En el caso de que en el curso de nuestra REVISIÓN encontráramos que por cualquier motivo la Compañía no hubiera cumplido satisfactoriamente con sus obligaciones fiscales se les comunicaría formalmente para su debida solución. Los impuestos, y recargos que en su caso debieran liquidarse, tendrían que ser pagados por la Compañía, antes de la presentación de nuestros dictámenes para evitar el que se mencione en el "Informe sobre la Revisión de la Situación Fiscal del Cliente" que se presentan ante las Autoridades del Servicio de Rentas Internas y vinculantes con el informe de cumplimiento de obligaciones tributarias como parte del dictamen fiscal.

En el caso de temas controvertidos fiscales o de cualquier otra índole, para poder emitir nuestra opinión necesitaríamos realizar el análisis de los fundamentos de la Compañía (que deben constar por escrito) analizándolos a través de nuestros propios especialistas.

5. Informes

Como resultado de nuestra revisión se entregaría la siguiente información de la compañía:

- a) Un cuaderno anillado, y que contendrá:
 - I. Dictamen del auditor.
 - II. Estados Financieros básicos de la Compañía (responsabilidad de la administración y firmados por su Representante Legal y Contador General) que se identifican como sigue:
 - a. Estado de Situación Financiera
 - b. Estado de Resultado Integral
 - c. Estado de Cambios del Patrimonio
 - d. Estado de Flujos de Efectivo
 - e. Notas a los Estados Financieros



AUDEXT Auditores Externos S.A.

SC-RNAE No. 775

RUC. 0992686820001

Dirección: Samanes 6 Mz. 960 V.19

Teléfonos: 042 217777, 218606, 215935

Móvil: 0994982531

Email: audext@audext.com.ec

Guayaquil - Ecuador

III. Disco magnético que contendrá el Dictamen Fiscal (responsabilidad de la administración de la compañía contratante) presentado via internet, ante el Servicio de Rentas Internas Internas y su impresión. Aclaramos que la información de los anexos del Informe de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias ICT deberán ser llenados por el departamento de contabilidad del cliente.

IV. Dictamen al "Informe especial sobre la existencia y funcionamiento de los procedimientos de control interno que aplica la sociedad para cumplir con las normas de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos" en el caso de que la empresa informe a la Superintendencia de Compañías Seguros y Valores sobre el tema.

b) Una carta de observaciones y sugerencias para el mejoramiento de los procedimientos de contabilidad, impuestos fiscales y controles internos establecidos, la misma que se entregará en cada proceso de revisión de nuestra auditoría enviada vía email y firmada a la firma de los informes de auditoría.

6. Honorarios

Por el servicio de auditoría financiera, fiscal e informe de lavado de activos de la sociedad, nuestros honorarios profesionales ascenderían a:

SOCIEDAD	IMPORTE
SALCEDO INTERNACIONAL (INTERSAL) S.A.	\$ 3.571.43
(+) IVA	428.57
TOTAL	\$4.000.00



AUDEXT Auditores Externos S.A.
SC-RNAE No. 775
RUC. 0992686820001
Dirección: Samanes 6 Mz. 960 V.19
Teléfonos: 042 217777, 218606, 215935
Móvil: 0994982531
Email: audext@audext.com.ec
Guayaquil - Ecuador

Por el servicio de auditoría financiera, fiscal y lavado de activos, de la Compañía, nuestros honorarios profesionales ascenderán a \$ 3.571.43 (Tres mil quinientos setenta y uno 43/100 dólares EUA.) más impuesto al valor agregado, pagaderos en dos pagos iguales, el primer pago a la aceptación de la presente, y el segundo pago a la entrega del informe de auditoría externa, todos estos al inicio de cada mes. Cabe señalar que los honorarios no incluyen los gastos generados por transportes, suministros y materiales, hospedaje y alimentación, los cuales serían cubiertos por la compañía.

Nuestros honorarios en caso de ser contratados nuevamente para el año 2015 se ajustaran en conformidad a la tasa de inflación y están basados en el incremento del volumen de operaciones con relación al ejercicio anterior y al actual de la compañía.

7. Requerimientos Mínimos De Información:

Con el objeto de estar en posibilidad de iniciar nuestra revisión consideramos que los requisitos mínimos que deberán estar a nuestra disposición se resumen a continuación, considerando los puntos que le sean aplicables a la Compañía, (es importante hacer mención que esta información no será la totalidad de la que necesitaremos).

La siguiente información será entregada en pdf en un disco magnético con carta de entrega de la información:

Comunicaciones:

Para el proceso de nuestra auditoría externa la compañía deberá informarnos y entregarnos en un fotocopiado todas las notificaciones que le hayan practicado todas las entidades de gubernamentales sin excepción sean estas por ejemplo:

1. Superintendencia de Compañías Seguros y valores.
2. Servicio de Rentas Internas.
3. Unidad de Analisis Financiero.
4. Servicio Nacional de Aduana del Ecuador SENAE.
5. Ministerio de Relaciones Externas
6. IESS, etc.

Información General y Societari.

1. Informe descriptivo de la compañía.
 - a. Constitución y descripción amplia del negocio.
 - b. Tipo de productos que vende



AUDEXT Auditores Externos S.A.

SC-RNAE No. 775

RUC. 0992686820001

Dirección: Samanes 6 Mz. 960 V.19

Teléfonos: 042 217777, 218606, 215935

Móvil: 0994982531

Email: audext@audext.com.ec

Guayaquil - Ecuador

- c. Mercado donde opera y vende sus productos.
 - d. Mercado donde compra sus productos y principales proveedores
 - e. Número de empleados
 - f. Clientes principales
 - g. Riesgos e Incertidumbres potenciales del negocio.
2. RUC actualizado de la compañía y Contador de la Compañía.
 3. RUC del Contador
 4. Copia a color legible del Representante Legal Presidente y Contador de la compañía.
 5. CCO
 6. Nominas de Socios o Accionistas.
 7. Manual o Reglamento de Control Interno.
 8. Organigrama de la compañía.
 9. Escritura de Constitución de la compañía.
 10. Escrituras que se hayan registrado en el Registro Mercantil

- (aumento de capital, otros)
11. Nombramiento actualizado del representante Legal y Presidente.
 12. Acta de Junta General Aprobando la contratación de la firma auditora.
 13. Acta de Junta General Aprobando los Estados Financieros.
 14. Copia del informe de auditoria de los 2 últimos años anteriores.
 15. Copia de las notificaciones de los organismos del Estado (SRI, IESS, SC, etc.) todos sin excepción.

Estados Financieros

16. Informe de auditoria de los dos últimos años e informe de cumplimiento de obligaciones tributarias ICT.
17. Para nuestra visita se requerirá de un juego completo de los estados financieros del año en curso y los del año anterior formulario 101 y los cargados a la página a la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros al cierre del

ejercicio firmados por el Contador de la Compañía y Gerente General, y la siguiente información:

- a. 1.- Estado de Situación Financiera firmadas por el Contador y Gerente.
- b. Estado de Resultados.
- c. Estado de Cambios del Patrimonio.
- d. Estado de Flujos de Efectivo.
- e. Informe detallado de los Gastos no deducibles para efectos fiscales.

Información Laboral

18. Formulario de utilidades, Decimos tercero y cuarto cargados a la página de Ministerio de Relaciones Laborales.
19. Estudios Actuariales
20. Cuadro consolidado del reconocimiento de los beneficios sociales.
21. RDEP
22. Liquidación de gastos personales y liquidación del impuesto a la renta de los trabajadores.
23. Formulario 107
24. Liquidaciones de trabajo cargadas al MRL



AUDEXT Auditores Externos S.A.
SC-RNAE No. 775
RUC. 0992686820001
Dirección: Samanes 6 Mz. 960 V.19
Teléfonos: 042 217777, 218606, 215935
Móvil: 0994982531
Email: audext@audext.com.ec
Guayaquil - Ecuador

25. Contratos de trabajo.

Efectivo En Caja y Bancos

26. Cuadros de Caja

27. Copia de las conciliaciones bancarias a la fecha de la preliminar.

Inventarios

28. Copia del instructivo que fue proporcionado a los participantes en la toma física de los inventarios.

29. Copia de la valuación de los inventarios al cierre del ejercicio con las siguientes características: unidades, descripción y clave de artículo, costo unitario y total.

30. Copia en pdf del catalogo de productos valorado al 31 de diciembre.

Activos Fijos

31. Integración de activos fijos por mes/año de adquisición y tipo de bien.

32. Listado de adquisiciones de activo fijo efectuadas en el ejercicio conteniendo la descripción del bien, motivo de la adquisición, proveedor, referencia del documento que soporta el costo y la adquisición.

33. Listado de bajas de activo fijo efectuadas en el ejercicio conteniendo la descripción del bien, motivo de la baja y destino del bien, costo de adquisición, depreciación acumulada y deterioro.

34. Integración del importe revaluado del activo fijo por tipo de bien y año de revaluación.

35. Cuadro de la Propiedad planta y equipo de conformidad a la norma.

Información Fiscal

36. Información relacionada al informe ICT que será solicitada por nuestro auditor revisor.

37. Los siguientes formularios se solicitarán y entregarán en pdf bajados del página del SRI de enero a diciembre así como sus

mayores contables
cortados mes por mes:

28. Formulario 104

29. Formulario 103

30. ATS

31. Planillas consolidadas del IESS

32. Comprobantes de pago de los impuestos.

33. Formulario 106 anticipo de impuesto a la renta y comprobante de pago

34. Formulario 107 firmado por los empleados.

35. Proyección de gastos personales de los empleados y liquidación del impuesto a la renta

Otra información de conformidad a la revisión de la información.



AUDEXT Auditores Externos S.A.

SC-RNAE No. 775

RUC. 0992686820001

Dirección: Samanes 6 Mz. 960 V.19

Teléfonos: 042 217777, 218606; 215935

Móvil: 0994982531

Email: audext@audext.com.ec

Guayaquil - Ecuador

8. Equipo de auditoria:

Auditor responsable: CPA. Víctor Hugo Parrales Aragonés
Auditor Supervisor: CPA. Víctor Hugo Parrales Aragonés
Auditor Senior: CPA. Landy Zambrano Espinoza
Auditor Junior: Sra. Brisa Holguin Arias
Expertos: Ing. Gerli Tello Sanchez – Informe de Cumplimiento de Obligaciones Tributaria.

La presente propuesta no incluye los siguientes servicios y gastos:

- La elaboración de estudios fiscales que requieran de la inversión de tiempo por personas especializadas en el área de fiscal.
- La elaboración o carga de información a las páginas gubernamentales (Elaboración de estado de flujos de efectivo, Carga de Estados Financieros a la página de la Superintendencia de Compañías, o cargas de información a la página del SRI).
- La digitación y elaboración del informe de cumplimiento de obligaciones tributaria ICT que el cliente tiene la obligación de llenar y entregarnos hasta el mes de mayo del año 2015 como fecha tope.
- Pago de parte de nuestra firma por cualquier tipo de multas, sanciones, intereses, etc., por los organismos gubernamentales cuando el cliente no nos ha proporcionado la información a tiempo. Entre ellos tenemos el informe de cumplimiento de obligaciones tributarias ICT el mismo que será recibido máximo hasta el 31 de mayo para la revisión oportuna de nuestra firma, posterior a esa fecha el informe podría no presentarse en el plazo fijado que es hasta el 31 de julio del año 2015, debido a la revisión y levantamiento de la información relacionada al tema, así como a la planificación de trabajo con nuestros clientes. Cualquier multa, sanción, interes etc., será cargada inmediatamente al cliente sin excepción.
- Toma de inventarios físicos que involucre a nuestro personal (sólo para el tema de auditoria nuestro trabajo será de observadores para lo que requerimos nos sea notificado por escrito o email la fecha y la invitación).
- Los gastos de viaje motivo de la auditoría y demás gastos inherentes.



AUDEXT Auditores Externos S.A.
SC-RNAE No. 775
RUC. 0992686820001
Dirección: Samanes 6 Mz. 960 V.19
Teléfonos: 042 217777, 218606, 215935
Móvil: 0994982531
Email: audext@audext.com.ec
Guayaquil - Ecuador

☛ En caso de que la Compañía solicitara a la Firma algún tipo de trabajo en especial ameritaría una propuesta por separado a la presente.

Agradeciendo su atención y confianza quedamos de ustedes para cualquier aclaración referente a la presente,

ATENTAMENTE
AUDEXT AUDITORES EXTERNOS S.A.
FIRMA AUTORIZADA
CPA. Víctor Hugo Parrales Aragonés, Msc.
Socio



ACEPTACIÓN	
Registre con letra imprenta	
NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL:	GUILERMO ANTONIO SALCEDO CUEVA
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL APROBANDO NUESTRA PROPUESTA:	
FECHA DE APROBACIÓN:	7-SEP-15



AUDEXT Auditores Externos S.A.
SC-RNAE No. 775
RUC. 0992686820001
Dirección: Samanes 6 Mz. 960 V.19
Teléfonos: 042 217777, 218606, 215935
Móvil: 0994982531
Email: audext@audext.com.ec
Guayaquil - Ecuador

Carta de Gerencia Aprobación de Propuesta de Auditoría

Guayaquil, lunes 7 de septiembre de 2015

Sr.
GUILLERMO ANTONIO SALCEDO CUEVA
SALCEDO INTERNACIONAL (INTERSAL) S.A.
Apoderado General
Ciudad.

De nuestras más altas consideraciones:

Adjunto a esta comunicación encontrará la propuesta de auditoría externa para el ejercicio económico 2014 para dar cumplimiento con el artículo 321 de la Ley de Compañías donde se indica que la contratación de auditores externos se efectuará hasta noventa días antes del cierre del ejercicio económico. Para que dicha propuesta se vuelva efectiva y procedamos a emitir el contrato de auditoría externa para la recolección de firmas y presentación en la Superintendencia de Compañías Seguros y Valores se deberá proceder a lo siguiente:

1. Emisión del Acta de Junta General de Accionistas en fiel cumplimiento con lo dispuesto en el **"REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA"** y la **Ley de Compañías**, donde se disponga por parte de los accionistas de nuestra contratación indicando lo siguiente:
 - a. Nombre completo de la firma de auditoría
 - b. RUC
 - c. Nombres y Apellidos completos del Representante Legal
2. Se nos facilitará un juego con firmas originales de aprobación de la Junta y CD grabada de la Junta de conformidad al punto 3.
3. Dar cumplimiento al artículo 36 del Reglamento donde indica lo siguiente **"Artículo 36.-** Grabación de las sesiones de junta general.- Todas las sesiones de las juntas generales de socios o accionistas, deberán grabarse en soporte magnético y es



AUDEXT Auditores Externos S.A.
SC-RNAE No. 775
RUC. 0992686820001
Dirección: Samanes 6 Mz. 960 V.19
Teléfonos: 042 217777, 218606, 215935
Móvil: 0994982531
Email: audext@audext.com.ec
Guayaquil - Ecuador

responsabilidad del Secretario de la junta incorporar el archivo informático al respectivo expediente.

4. Posterior a ello procederemos a emitir el contrato de auditoría y recoger firmas para proceder a legalizarlo en la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros.

Atentamente.

AUDITOR
AUDEXT AUDITORES EXTERNOS S.A.

CPA. Víctor Hugo Farralés Aragoes Msc.
Gerente General – Representante Legal
C.C. 0913847372
AUDEXT Auditores Externos S.A.
RUC. 0992686820001 Exp. SC. 63248

AUDITADO
SALCEDO INTERNACIONAL (INTERSAL) S.A.

Sr. Guillermo Antonio Salcedo Cueva
Apoderado General
C.C. 0905089660
SALCEDO INTERNACIONAL (INTERSAL) S.A.
RUC. 0990371865001 Exp. SC. 9688

SALCEDO INTERNACIONAL (INTERSAL) S.A.

CPA. Jorge Lino
Contador General



AUDEXT Auditores Externos S.A.
SC-RNAE No. 775
RUC. 0992686820001
Dirección: Samanes 6 Mz. 960 V.19
Teléfonos: 042 217777, 218606, 215935
Móvil: 0994982531
Email: audext@audext.com.ec
Guayaquil - Ecuador

CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA EXTERNA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO AÑO 2014.

En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de septiembre del año dos mil quince, celebran el presente contrato de prestación de servicios profesionales, por una parte la compañía SALCEDO INTERNACIONAL (INTERSAL) S.A. RUC. 0990371865001 Exp. SC. 9688, que en adelante se denominará "La Contratante", debidamente representada por su Apoderado General SR. GUILLERMO ANTONIO SALCEDO CUEVA C.C. 0905089660 de nacionalidad Ecuatoriana, quien procede debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la Compañía según lo establece los estatutos sociales de "La Contratante", y por otra parte, la Firma Auditora – AUDEXT Auditores Externos S.A. SC-RNAE-775 RUC. 0992686820001 Exp. SC. 63248, que en adelante se denominará como "La Auditora", legal y debidamente representada por su Gerente General el CPA. VÍCTOR HUGO PARRALES ARAGONES, Msc. C.C. 0913847372, quienes convienen en celebrar el presente CONTRATO POR LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO AÑO 2014, al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: RELACIÓN PROFESIONAL

Las partes indican que el presente contrato es de orden profesional y no existe relación de dependencia entre personal de "La Contratante" y "La Auditora".

CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES

Con la finalidad de que "La Contratante" de cumplimiento al Art 318 y 321 de la Ley de Compañías, se invitó a las firmas calificadas, y registradas en la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, para prestar los servicios de Auditoría Externa, en sus instalaciones ubicada en la Parroquia Tarqui calle S/N edificio COSTALMAR SHOPPING oficina 1, piso 2, kilómetro 14 ubicación junto al Colegio Logos donde mantiene sus oficinas administrativas.

La firma "La Auditora", presentó su propuesta de auditoría con fecha lunes 7 de septiembre de 2015 de acuerdo a las bases elaboradas para el efecto y siguiendo el procedimiento establecido en "La Contratante" se resolvió adjudicar a "La Auditora" el contrato para la prestación de servicios profesionales de Auditoría Externa año 2014, que se describen en la cláusula tercera.

CLÁUSULA TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO

"La Auditora", debidamente calificada e inscrita en el Registro de Auditores Externos de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros No. SC-RNAE-775, se compromete a realizar la auditoría externa de los estados financieros por el ejercicio económico terminado año 2014 de "La Contratante", en fiel cumplimiento con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIAA y las Leyes de la República del Ecuador.

CLÁUSULA CUARTA: COMPROMISOS DE LA PARTES CONTRATANTES

"La Auditora" se obliga a realizar el trabajo de auditoría externa para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude y error, y proceder a emitir su opinión profesional máximo hasta el 31 de octubre del año 2015, siempre que "La Contratante" cumpla con el artículo 323 de la Ley de Compañías así como todos los requerimientos de información establecidos en este contrato. "La Auditora" podrá renunciar al encargo de auditoría en caso de encontrar obstáculos a la misma por parte de la administración, informando a la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros las causas de la renuncia.

"La Contratante" manifiesta que los estados financieros han sido elaborados y presentados en fiel cumplimiento con las Leyes del Ecuador y Normas Internacionales de Información Financiera NIIF o NIIF para pequeñas y medianas entidades PYMES según corresponda a las políticas contables adoptadas por la entidad a la fecha de nuestra auditoría. "La Contratante" reconoce su conocimiento que para la ejecución de la auditoría externa, "La Auditora" aplicará las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIAA, así como las Leyes vigentes en el Ecuador al cierre del ejercicio económico terminado año 2014, para lo que "La Contratante" tiene la necesidad de proporcionar al auditor:

- a. acceso a toda la información de la que tenga conocimiento la dirección que sea relevante para la preparación de los estados financieros, tal como registros, documentación y otro material;
- b. información adicional que pueda solicitar el auditor a la dirección para los fines de la auditoría; y
- c. acceso ilimitado a las personas de la entidad de las cuales el auditor considere necesario obtener evidencia de auditoría.
- d. Informar por escrito a la firma auditora de todas las notificaciones que le hayan realizado las instituciones del estado, así como juicios con terceros y que estén pendientes al cierre del ejercicio auditado 2014 y 2015 para el establecimiento de hechos posteriores, información que será entregada sin excepción alguna.

"La Auditora" también se obliga a emitir su opinión a el informe de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias ICT, que "La Contratante" tiene la obligación de elaborar y revisar en fiel cumplimiento con las Leyes del Ecuador vigentes a la fecha del ejercicio corriente 2014 y posteriormente entregar a "La Auditora" tres (3) juegos originales impresos máximo hasta el 1 de octubre del año 2015, con firmas de responsabilidad de su Representante Legal o Apoderado General y Contador General de la entidad, para su respectiva revisión, análisis, y aprobación (entre las partes), para proceder a su registro y carga en la página Web del Servicio de Rentas Internas SRI, cuyo plazo máximo de presentación es hasta el 31 de julio de 2015 y que a la fecha se encuentra fuera de los



AUDEXT Auditores Externos S.A.

SC-RNAE No. 775

RUC: 0992686820001

Dirección: Samanes 6 Mz. 960 V.19

Teléfonos: 042 217777, 218606, 215935

Móvil: 0994982531

Email: audext@audext.com.ec

Guayaquil - Ecuador

plazos establecidos. "La Auditora" no se responsabiliza de ningún tipo de sanción por el incumplimiento de este párrafo a causa de las negligencias de "La Contratante". En las circunstancias en que "La Contratante" no entregue el informe de cumplimiento de obligaciones tributarias ICT en la fecha establecida en este contrato, "La Auditora" comunicará al Servicio de Rentas Internas SRI el incumplimiento de la entrega del informe a nuestra firma.

Conforme a los requerimientos de las NIAA "La Contratante" se obliga a poner a disposición de "La Auditora" toda la documentación física relacionada a la Operación del Negocio la misma que tiene que ser fotocopiada y/o escaneada, y entregada a "La Auditora" por escrito en documento impreso y con firma de responsabilidad de su Representante Legal o Apoderado General y Contador General, así como copias de los archivos magnéticos relacionados a los impuestos, e impresión de los Mayores Contables de los estados financieros, así también "La Contratante" entregará a "La Auditora" todas las notificaciones que le hayan efectuado la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros; Servicio de Rentas Internas SRI y en general cualquier institución del estado que por su importancia deba ser revelado en el informe de auditoría, así también se compromete a realizar las explicaciones técnicas que requiera nuestro personal al efectuarse la auditoría de campo. La información que requiera "La Auditora" se entregará máximo en 10 días hábiles a la firma del contrato de auditoría, y en cada proceso o etapa de la auditoría según corresponda será máximo de 5 días hábiles.

En caso de que no se reciba la documentación solicitada en el tiempo de entrega requerido, los informes de auditoría y tributarios se verán afectados para su entrega en la fecha pactada de acuerdo a la CLÁUSULA Quinta: INFORMES, de considerarlo necesario "La Auditora" renunciará o dimitirá al encargo de auditoría de acuerdo a la NIA 200 párrafo 12, dando por terminado el presente contrato, teniendo el derecho a cobrar sus honorarios por gastos administrativos y ejecución del trabajo hasta la fecha de la renuncia.

CLÁUSULA QUINTA: INFORMES

El informe de auditoría externa, la opinión del Informe de Cumplimiento de Obligaciones Tributaria ICT y el Informe especial sobre la existencia y funcionamiento de los procedimientos de control interno que aplica la sociedad para cumplir con las normas de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos, se entregará en los plazos establecidos, siempre que "La Contratante" cumpla con la entrega de toda la información requerida para el trabajo de auditoría, en conformidad a lo establecido en la CLÁUSULA cuarta.

CLÁUSULA SEXTA: HONORARIOS PARA LA AUDITORA

El monto de los honorarios que "La Contratante" pagará a "La Auditora" por el presente contrato asciende al valor de \$ 3.571,43 dólares EUA, más IVA.



AUDEXT Auditores Externos S.A.
SC-RNAE No. 775
RUC: 0992686820001
Dirección: Samanes 6 Mz. 960 V.19
Teléfonos: 042 217777, 218606, 215935
Móvil: 0994982531
Email: audext@audext.com.ec
Guayaquil - Ecuador

ENTREGA DEL CONTRATO Y COMUNICACIÓN DEL ENCARGO DE AUDITORÍA A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

Guayaquil, lunes 21 de septiembre de 2015

Srs.

**Dirección Nacional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención
Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.
Ciudad.**

De nuestras más altas consideraciones:

Contrato y observaciones a la Auditoría Externa 2014:

- Con fecha 20 de noviembre de 2014 se firmó el Contrato de Auditoría Externa con la empresa SALCEDO INTERNACIONAL (INTERVAL) S.A. RUC 0990371865001-Exp. SC. 9688 registrado en la SC. Con el trámite # 59633 con fecha 3 de diciembre de 2014 10:47.
- Con fecha miércoles 1 de abril de 2015 oficio # SCVS – SG – 2015 – 0699 Resolución # SCVS – INC – DNASD – 2015 – 088 expedida por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, procede a intervenir a la compañía, nombrando como interventor al Sr. Ing. Com. Sergio Vicente Plaza Villavicencio.
- Con fecha jueves 23 de abril de 2015 oficio # SCVS – SG – 2015 – 0948 se establecen una serie de conclusiones producto causales de la intervención.
- Al 31 de julio de 2015 feneció nuestro contrato de auditoría por la auditoría externa a los estados financieros del ejercicio corriente terminado año 2014, incumpliendo la empresa contratante la entrega de los estados financieros básicos e información que nos permita opinar sobre los resultados de operaciones del negocio. En el proceso de nuestra auditoría renunció el Gerente Financiero Sr. Pedro Iglesias en el ejercicio 2014 y en el transcurso del año 2015 renunció el contador general Sr. Damián Zavala Escobar, así como la reducción de los asistentes contables, a la fecha existe nuevo personal involucrado en estos departamentos.



Documentación y Archivo

Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

- Con fecha lunes 7 de septiembre de 2015 se nos solicita la continuidad de la auditoría externa a través de la aprobación de nuestra propuesta de auditoría externa por el apoderado general Sr. Guillermo Antonio Salcedo

23 SEP 2015

RECIBIDO
Hora 16:00
Avenida Francisco de Orellana Samanes 6 Mz. 960 Villa. 19, Teléfonos: 042 – 217777 - 215935
218606 ext. 108 Celular 0994982531 Email: audext@audext.com.ec - Guayaquil - Ecuador



AUDEXT Auditores Externos S.A.

SC-RNAE No. 775

RUC: 0992686820001

Dirección: Samanes 6 Mz. 960 V.19

Teléfonos: 042 217777, 218606, 215935

Móvil: 0994982531

Email: audext@audext.com.ec

Guayaquil - Ecuador

Cueva, para lo que se nos ratifica como auditores y se procede a emitir y firma un nuevo contrato de auditoria con fecha 14/09/2015 por lo que:

Procedemos a informar a ustedes la ratificación de nuestra firma **AUDEXT AUDITORES EXTERNOS S.A. Exp. SC. 63248, SC-RNAE-775, RUC. 0992686820001**, Representante Legal CPA. Víctor Hugo Parrales Aragonés Msc. C.C. 0913847372, como auditores externos de la compañía **SALCEDO INTERNACIONAL (INTERSA) S.A. Exp. SC. 9688, RUC 0990371865001** para la culminación y realización de la auditoria externa ejercicio corriente terminado año 2014, Apoderado General Sr. Guillermo Salcedo Cueva C.C. 090508966-0, y se proceda al conocimiento de la institución SC, adjunto a esta comunicación encontrarán los siguientes documentos:

1. Datos generales de la empresa
2. Copia del trámite inicial del primer contrato
3. Acta de Junta General Actualizada
4. Copia de cédula del apoderado general
5. Copia de resoluciones y oficios producto de la intervención
6. Propuesta de auditoria externa
7. Carta de Gerencia aprobación de propuesta de auditoria externa.
8. Contrato de auditoria ejercicio corriente 2014;
9. Carta de encargo de auditoria externa;

Observaciones y recomendaciones referente al proceso de auditoría externa por favor indicarnos inmediatamente.

Atentamente.

AUDEXT AUDITORES EXTERNOS S.A.

AUDEXT AUDITORES EXTERNOS S.A.

FIRMA AUTORIZADA

CPA. Víctor Hugo Parrales Aragonés, Msc.

Gerente General – Representante Legal

C.C. 0913847372

AUDEXT Auditores Externos S.A.

RUC. 0992686820001 Exp. SC. 63248

DATOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA

RAZÓN O DENOMINACIÓN	SALCEDO INTERNACIONAL (INTERSAL) S.A.		
NOMBRE COMERCIAL:			
EXPEDIENTE:	9688	RUC:	0990371865001
FECHA DE CONSTITUCIÓN:	19/03/1979	PLAZO SOCIAL:	19/03/2029
NACIONALIDAD:	ECUADOR	TIPO DE CIA:	ANÓNIMA
OFICINA:	GUAYAQUIL	SITUACIÓN LEGAL:	ACTIVA

DIRECCIÓN LEGAL

PROVINCIA:	GUAYAS	CANTÓN:	GUAYAQUIL	CIUDAD:	null
------------	--------	---------	-----------	---------	------

DIRECCIÓN POSTAL

PROVINCIA:	GUAYAS	CANTÓN:	GUAYAQUIL	CIUDAD:	null
PARROQUIA:	TARQUI	CALLE:	SN	NÚMERO:	4603
INTERSECCIÓN/MZ.	SN	CIUDADELA:	SN		
CONJUNTO:	SN				
BLOQUE:	SN	NÚMERO DE OFICINA:	null	EDIFICIO/C.C.:	C.C. COSTALMAR SHOPPING PISO 3
REFERENCIA/UBICACIÓN:	JUNTO A COLEGIO LOGOS				
PISO:	1	TELÉFONO1:	045012000	TELÉFONO2:	
FAX:	045012000	CORREO ELECTRÓNICO 1:	dzavala@salcedointernacional.com		
CASILLERO POSTAL:	4603	CORREO ELECTRÓNICO 2:			
CELULAR:	0982814442	PERTENECE A M.V.:	NO	SITIO WEB:	www.salcedointernacional.com

ACTIVIDAD ECONÓMICA

CIU V.4.:	L6810.01
OBJETO SOCIAL:	LA COMPAÑIA DEDICARSE A LA COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES, A SU CORRETAJE, PERMUTA Y AGENCIAMIENTO.

CAPITAL A LA FECHA

CAPITAL SUSCRITO:	5018630.0000	CAPITAL	10037260.0000	VALOR X ACCIÓN:	0.4000
-------------------	--------------	---------	---------------	-----------------	--------

ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA

FECHA DE EMISIÓN: lun, 29 sep 2014 18:11:58 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



DEXO0032258

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visítanos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

03/DEC/2014 10:47:18

Usu: elejanorag



Remitente: No. Trámite: **59633-0**
AUDEXT VICTOR PARRALES

Expediente: **9688**

Razón social: RUC: **0990371865001**

SALCEDO INTERNACIONAL (INTERNAL) S.A.

SubTipo tramite:
AUDITORIA EXTERNA CONTRATO

Asunto:
AUDITORIA EXTERNA CONTRATO

Revise el estado de su trámite por INTERNET
Digitando No. de trámite, día y verificador = **38**

DATOS DEL TRÁMITE

NÚMERO: 59633 AÑO 2014 OFICINA GUAYAQUIL

EXPEDIENTE O RESERVA 9698 SALCEDO INTERNACIONAL (INTERSAL) S.A.

ESTADO ACTIVO

REMITENTE AUREXT

ASUNTO AUDITORIA EXTERNA CONTRATO

UBICACION DEL TRÁMITE

DEPARTAMENTO ANTERIOR CAU GUAYAQUIL

DEPARTAMENTO ACTUAL SECRETARIA GENERAL

FUNCIONARIO ASIGNADO BARBERAN SOLORZANO MARIA TERESA

CORREO ELECTRÓNICO: mbarberan@supercias.gob.ec

FECHA 03/12/2014

OBSERVACION

[ENVIAR CORREO AL FUNCIONARIO ASIGNADO AL TRÁMITE](#)

[VISUALIZAR DETALLE DEL TRÁMITE](#)



Landes

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

21/SEP/2015 11:22:07 UsU: alejandrog



Remitente: No. Trámite: -
AUDEXT AUDITORES EXTERNOS S.A. VICTOR
PARRALES

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:

CERTIFICACIONES HISTORIA
SOCIETARIA

Asunto:

REMITE CONTRATO DE AUDITORIA

Handwritten signature/initials